

FUNCIONES, COMPETENCIAS Y OBJETO SOCIAL DE LA COFRADÍA DE PESCADORES DE MOGÁN

1. Las funciones de la Cofradía de Pescadores de Mogán serán las siguientes:

- a) Representar, defender y promocionar los intereses socio-económicos de los asociados a la cofradía.
- b) Participar en la preparación, elaboración y aplicación de normas que afecten al interés general pesquero de los sectores y actividades representados, realizando estudios y emitiendo informes a requerimiento de las administraciones públicas competentes.
- c) Velar por el estricto cumplimiento de la normativa vigente en materia de pesca, marisqueo y acuicultura.
- d) Cumplir la normativa vigente en materia de pesca, de descarga, primera venta y comercialización de los recursos marinos, cuando tengan asignados estos servicios.
- e) Colaborar con la administración en la elaboración de las estadísticas del sector pesquero y marisquero.
- f) Actuar como órganos consultivos de las administraciones públicas, realizando estudios y emitiendo informes a requerimiento de los mismos.
- g) Elevar a las administraciones públicas propuestas de actuación en materias de interés pesquero y, en particular, en aquellas acciones tendentes a la mejora de las condiciones técnicas, económicas y sociales de la actividad pesquera y marisquera, especialmente en los sectores de la pesca artesanal, de bajura y de litoral.
- h) Desarrollar actividades singulares que sean de interés para la actividad extractiva del sector pesquero, realizando obras o prestando servicios, bien directamente o en colaboración con la administración pública u otras entidades de cualquier naturaleza jurídica.
- i) Participar en la ordenación y organización del proceso de comercialización de los productos de la pesca, marisqueo y acuicultura, incluido el fomento del consumo, la transformación y la conservación de los productos de la pesca, marisqueo y acuicultura.
- j) Administrar y gestionar los recursos propios y su patrimonio, así como todos aquellos bienes patrimoniales que le sean cedidos, bajo cualquier título jurídico, por cualquiera de las administraciones públicas para el cumplimiento de sus fines.
- k) Gestionar las zonas y bienes de dominio público marítimo-terrestre que le fueran concedidas para su aprovechamiento, responsabilizándose de su vigilancia y estado de conservación.

- l) Promover actividades de formación de los profesionales del sector pesquero en materias específicas de su profesión.
- m) Promover la creación de servicios sociales, recreativos, culturales o análogos para sus miembros, así como los servicios de depósito de materiales y pertrechos para el ejercicio de sus actividades profesionales.
- n) Asesorar y orientar a sus miembros acerca del contenido de la normativa pesquera y, en particular, sobre ayudas, subvenciones y programas establecidos por las distintas administraciones públicas.
- o) Adoptar las medidas necesarias para la aplicación de la política pesquera comunitaria.
- p) Aquellas otras funciones que le encomiende la Administración en atención a su condición de órganos de colaboración y consulta, así como las que, en su caso, se determinen reglamentariamente.

2. El Objeto social y fin fundacional.

La Cofradía de Pescadores de Mogán tiene como objeto social la representación, defensa y promoción de los intereses profesionales, económicos y sociales de las personas dedicadas a la actividad pesquera y marisquera en el ámbito territorial del municipio de Mogán, así como la ordenación y mejora de las condiciones en que se desarrolla dicha actividad.

Constituye su fin fundacional la organización del colectivo pesquero local como corporación de derecho público de base asociativa, fomentando la pesca responsable y sostenible, la conservación de los recursos marinos y del medio ambiente, la mejora de la seguridad y profesionalización del sector, y la valorización de los productos pesqueros locales. Asimismo, la Cofradía tiene por finalidad colaborar con las administraciones públicas en materias relacionadas con la pesca, el desarrollo socioeconómico del litoral y la preservación de las tradiciones y del patrimonio cultural vinculado al mar, contribuyendo al desarrollo equilibrado y sostenible de la comunidad pesquera de Mogán.